

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03014 2011 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA LIA TAMAYO PEREZ	RUTH MARGARITA OCHOA RAMIREZ	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, quien confirmó la sentencia proferida en los autos. En firme este proveído, envíese la actuación a los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, como se ordenó en los autos.	13/05/2022	1
1100131 03023 2004 00067	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	JORGE GUERRERO VESGA	Auto ordena oficiar Por lo dicho, se RESUELVE: 1.- Oficiese al Juzgado 45 Civil del Circuito, con el fin que nos informen, si el embargo decretado dentro del proceso cuyo radicado es 2008-00727, por el Juzgado 42 Civil del Circuito de la ciudad, se encuentra vigente. 2.- Oficiese al Juzgado 31 de Familia, conforme lo dicho, en líneas precedentes.	13/05/2022	1
1100131 03023 2015 00049	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S. A.	EDGAR EDUARDO PRIETO RAMIREZ	Auto ordena entregar títulos Visto el informe secretarial que precede, se dispone: 1.- Los dineros consignados por el secuestre para este proceso, le deben ser entregados al demandado EDGAR EDUARDO PRIETO, quien es el propietario del inmueble trabado en los autos. 2.- El secuestre, debe observar, que, este Despacho Judicial, se encuentra abierto al público desde el pasado 1º de septiembre del año 2021, por lo que puede comparecer a la sede del Juzgado a revisar en físico la actuación. Aunado a lo anterior, al contrario de lo afirmado el auto por él mencionado, si se publicó en el micro sitio del Juzgado.	13/05/2022	1
1100131 03049 2021 00340	Ordinario	ADELINA BERMUDEZ NOVOA	ANDREA FIGUEREDO MELO	Auto suspende proceso De conformidad con lo solicitado por las partes, se suspende el proceso por el término de dos (2) meses.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00044	Ordinario	IVAN DARIO HOWELL VILLA	MARIA JONES BRANGO	Auto concede apelación efecto suspensivo En el efecto SUSPENSIVO y para ante el H. Tribunal Superior de Bogotá, -Sala Civil- se concede el recurso de apelación incoado en contra del auto que rechazó la demanda. Obsérvese el contenido del numeral 3º del artículo 322 del C.G.P. En firme este proveído envíense las diligencias al Superior, con el fin que se surta la alzada.	13/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2022 00082	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMPAÑIA NACIONAL DE MICROBUSES S.A. - COMNALMICROS S.A.	Otras terminaciones por Auto De conformidad con lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, en el sentido que la parte demandada pagó la totalidad de las obligaciones incorporadas en los contratos base de la acción, desapareciendo el objeto del proceso, por lo que se dispone: 1.- La terminación del proceso. 2.- La cancelación de las medidas cautelares decretadas. 2.- Sin costas.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00109	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	AMPARO ARBOLEDA TOVAR	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00111	Ejecutivo Singular	HENRY GODOY NAVARRO	RAVAL MANAGEMENT CONSULTING GROUP	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00117	Especial De Pertenencia	BEATRIZ MARTINEZ ORTIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00123	Ordinario	GLORIA CECILIA GARCÍA DE GAMBA	PEDRO ANTONIO BECERRA SIZA	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00124	Especial De Pertenencia	JOSÉ JIMMY MARTÍN ZEA	LUZ DARY NIÑO	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00134	Especial De Pertenencia	PEDRO RUBEN RODRIGUEZ MARTÍNEZ	JORGE ELIECER GIRALDO PERALTA	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que el escrito de subsanación, se presentó de manera extemporánea, se rechaza la demanda.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00138	Abreviado	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOHAN MANUEL BRAVO ATENCIO	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00141	Divisorios	ANA CECILIA GARZÓN DE RODRÍGUEZ	JAIRO ENRIQUE GARZÓN VELANDIA	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00142	Especial De Pertenencia	MARTHA ISABEL FONSECA FONSECA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2022 00147	Ordinario	OMAR ÁLVAREZ OLIVEROS	FREDY GARNICA LEGUIZAMON	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00158	Ordinario	JUAN NICOLÁS BENITEZ GARCÍA	JAVIER RAMÍREZ SALGADO	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00160	Abreviado	JAIME ALBERTO VARGAS PÉREZ	NIDIA LUCY AYALA CESPEDES	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00186	Ordinario	ANGGE LORENA MORALES CORTES	EFREN CORTES	Auto inadmite demanda	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00190	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA	YOLANDA RINCON DE SANCHEZ	Auto inadmite demanda	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00194	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	GOLDENTECH S.A.S.	Auto inadmite demanda	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00197	Divisorios	AMPARO POLANIA CAMARGO	RICARDO MARIO POLANIA CAMARGO	Auto inadmite demanda	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00198	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANDRÉS CUBIDES RODRÍGUEZ	HEREDEROS DE DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00199	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO SANTOS PEDRAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00201	Ordinario	NOODLES PRODUCTIONS S.A.R.L.	IMAGINARIA CINE S.A.S.	Auto inadmite demanda	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00203	Ejecutivo Singular	SONIA RAQUEL GARCIA GARCIA	BOSAC Y CIA SAS	Auto resuelve retiro demanda Accediendo a lo solicitado, se acepta el RETIRO de la demanda que hace el actor.	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00205	Ejecutivo con Título Hipotecario	EUGENIA ARANGO TINJACA	PEDRO ALEJANDRO CHICA MARTÍNEZ	Auto rechaza demanda RESUELVE: 1.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia objetiva - cuantía- 2.- Remítase el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -reparto- para que por intermedio de ésta se envíe el proceso a los Juzgado Civiles Municipales de Bogotá, dejando las constancias del caso.	13/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2022 00207	Ejecutivo Singular	MERCEDES CONTRERAS AMAYA	LUZ AMPARO BASTIDAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00209	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	VESTIMOS CON CLASE S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00209	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	VESTIMOS CON CLASE S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00213	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUSTAVO EDUARDO CABRALES AVENDAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00213	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUSTAVO EDUARDO CABRALES AVENDAÑO	Auto decreta medida cautelar	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00215	Especial De Pertenencia	MAGDALENA BUENDIA ORBE	LIDIA CRISTINA ABELLO SILVA	Auto inadmite demanda	13/05/2022	1
1100131 03049 2022 00217	Ejecutivo Singular	RED ESPECIALIZADA DE TRASPORTES REDETRANS S.A.	CES RED LOGISTICA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO